

PERGAMINO, enero 6 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Quinta Se-
sión Extraordinaria, celebrada el día 30 de diciembre de 1986, al-
considerar el Expte. D-49-86 D.E. eleva Expte. 2-12-85 ZELKOVICH--
MARIA VERDOJAK DE - Exim. Tasas Municipales;

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Condónase la deuda que con este Municipio mantiene -
la Señora MARIA VERDOJAK DE ZELJKOVICH, en concepto
de los importes de las Tasas por Alumbrado, Limpieza y Conservación
de la Vía Pública y Servicios Sanitarios (Cuenta N° 5559), hasta--
el 31 de diciembre de 1986, del inmueble de su propiedad sito en -
calle Mitos 1608, de esta ciudad, cuya nominación catastral es la-
siguiente: Circunscripción I - Sección G - Manzana 71a - Parcela--
8a - Partida 20281 - Inscripción de Dominio cat. 4119/82.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para se-
ludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 1375/87.-

JUAN J. MARCONATO (R)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



EX. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE